

Rebaja del 75% en las cuotas de los empleados en prácticas

MV.Madrid

Las empresas tendrán una reducción del 75% en las cotizaciones sociales de los trabajadores que tengan en prácticas, aunque no tengan remuneración. El Gobierno quiere que todos los trabajadores en esta condición y en formación, coticen a la Seguridad Social, aunque no tengan remuneración por parte de la empresa, la institución social, la universidad o cualquier otro centro.

Con ello, el Ejecutivo persigue dos objetivos: aumentar la contribución al sistema de protección social y, en segundo lugar, permitir que estos

trabajadores –principalmente, jóvenes– empiecen a generar derechos para la pensión del futuro.

No obstante, para que no sea muy costoso para las empresas, el Gobierno reducirá las cotizaciones sociales un 75%, aunque las prácticas no sean remuneradas. Es una medida que se dirige a la realización de estos trabajos en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación. También en la realización de prácticas no laborales en empresas y la realización de prácticas académicas externas.

Está pendiente que el Eje-

cutivo elabore la normativa correspondiente para incluir a estos trabajadores en la Seguridad Social. Tanto para universitarios de titulaciones oficiales de grado y maestría, como para alumnos en formación profesional de grado medio o superior.

Número de contratos

Esta medida es consecuente también con el proyecto del Gobierno de crear nuevos contratos temporales de un año de duración para que los jóvenes en prácticas puedan empezar a adquirir experiencia laboral en las empresas, las instituciones y, también,

La rebaja de las cotizaciones sociales también se dirigirá a las prácticas que no estén remuneradas

en las administraciones públicas. La propuesta está recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, elaborado por el Ejecutivo para aprovechar los fondos europeos, de 140.000 millones de euros, que España va a recibir hasta 2026.

El año pasado, con la expansión del coronavirus, las

empresas hicieron 44.513 contratos. Sin embargo, en un año de crecimiento económico, como 2018, las compañías hicieron 95.804 contratos de este tipo, y 72.174, en 2019. En este último año, la economía ya había comenzado una cierta desaceleración antes incluso de que estallase la pandemia.

En realidad, la cotización de los trabajadores con prácticas no pagadas ya se contempló en un Real Decreto-ley de revalorización de las pensiones de diciembre de 2018. Es decir, en el primer Gobierno de Pedro Sánchez. Lo que ocurrió es que la re-

forma de la cotización de los contratos en prácticas y de formación quedó a expensas de un desarrollo reglamentario posterior, que no se ha hecho hasta ahora. Por eso, en estos momentos, hay trabajadores en prácticas que ni cobran ni cotizan a la Seguridad Social, lo que es una fuente de abuso por parte de las empresas e instituciones. Por lo tanto, está pendiente el nivel de cotización de estos trabajadores. Y, por todas estas razones, los sindicatos CCOO y UGT han conseguido meter esta medida en el primer acuerdo sobre las pensiones, que esperan cerrar el lunes.